

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1806.

AFRICA.

Argel 13 de Julio.

En la noche del 5 al 6 del corriente se levantó el campamento que habia formado baxo las murallas de esta ciudad; y las tropas, en número de 800 hombres, se han puesto en marcha camino de Tunez. La artillería y municiones irán por mar.

Se han dado las órdenes mas terminantes para que sean respetados los Franceses y todas sus pertenencias y propiedades.

P. D. Acaba de llegar de Constantina un correo despachado por algunos sugetos de la primera distincion de Tunez. Al momento ha vuelto á salir, y creemos que lleva la órden para que el ejército suspenda su marcha. Ya habia salido con municiones una polacra de guerra, y de órden superior ha vuelto á entrar en el puerto.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Julio.

Corren voces de que la guarnicion de Belgrado ha hecho una salida con el objeto de destruir las obras de los rebeldes. La accion ha sido muy reñida, y al cabo de 3 horas han tenido los Turcos que retirarse con alguna pérdida entre muertos, heridos y prisioneros.

El Baxá de Scútari iba caminando con 200 hombres, resuelto á internarse en la Servia; pero sabedor de que los Montenegrinos protegían á los Cristianos Bosniacos, ha vuelto pie atrás, á fin de guardar su propio Gobierno, y ha tomado en seguida todas las providencias mas oportunas para impedir la comunicacion entre la Servia y la Bosnia.

Hechos cargo de lo mucho que hay que desembolsar para llevar al deseado fin sus ideas, han establecido los rebeldes un impuesto general á todos los habitantes sin distincion ninguna; por manera que los que no puedan pagar en dinero contante, podrán efectuar sus pagos en ganados ú en otros artículos, que se pondrán en venta, y el producto se pasará á la caja militar.

Tambien hay noticias de que uno de los caudillos Servios, llamado Melenko, ha derrotado enteramente en las fronteras de la Bulgaria un cuerpo de tropas Otomanas compuesto de 600 hombres, baxo las órdenes de Kossin-Baxá, que iba caminando hácia la Servia. Parece que este cuerpo era del

ejército que hay en la Romelia; y sin duda alguna debe atribuirse dicha derrota á Basswan-Oglow, que habia prometido auxiliár á Kosin-Baxá.

RUSIA.

Petersburgo 12 de Julio.

S. M. I. ha mandado crear dos Regimientos de dragones, uno de húsares y tres de cazadores. — Escriben de Kiatchta que en el mes de Abril han entrado en la China varias mercaderías Rusas por valor de 240,144 rublos, y de géneros extrangeros por valor de 205,056 rublos.

El Teniente Coronel de Krusemark saldrá pasado mañana de aquí para Berlin. Ha tenido la honra de comer á la mesa de S. M. el Emperador, y á la del Gran Duque Constantino.

El Príncipe Lapoukhin, Ministro de la Justicia, ha recibido la gracia de la Orden de S. Valdomiro, de primera clase; y S. E. el Conde Vaislieff, Ministro de Hacienda, ademas de dicha gracia, ha recibido un regalo de 50⁰ rublos. — Bien sabido es que en Rusia es una parte considerable de las rentas del Imperio la venta de todos los licores, vinos y aguardientes. Cada 4 años se hace nuevo arrendamiento: el último remate que se hizo quedó en 22 millones y medio de rublos, y el que se ha celebrado ahora para los años siguientes se ha rematado en 30 millones.

No puede tardar en llegar aquí de vuelta de su viage al rededor del globo el Capitan Krusenstern. — Hoy sale para Lóndres el Lord Gower, Embaxador de Inglaterra. No sabemos quien será su sucesor.

PRUSIA.

Berlin 30 de Julio.

En los estados de poblacion de la provincia de Silesia del año de 1805 vemos que se han celebrado allí 16,300 matrimonios; han nacido 89,794 individuos, y han fallecido 75,086, y por consiguiente 7319 personas mas que en 1804. El total de la poblacion será de unos 2.047⁰ almas. De 70 años acá no ha sido la mortandad tan grande como en dos épocas solas, á saber, en el año de 1737, en que fallecieron 91,078 individuos, y en 1758, en que ascendió el número de los muertos á 82,179.

ALEMANIA.

Lemberg 16 de Julio.

Si hemos de dar crédito á las cartas recibidas últimamente de Rusia, se trata de acopiar en las inmediaciones de Dubno una gran porcion de granos para el ejército, que en gran parte viene caminando hácia las fronteras de la Turquía y de la Prusia. Con fecha de 11 del corriente escriben de Cracovia que el número de tropas Rusas acantonadas á las márgenes del Bog pasa ya de 100⁰ hombres, y que todavía esperan algunos Regimientos. No se dice qual sea el objeto de tan grande reunion de tropas. — Todo el ejército Ruso se halla completo por el nuevo método de reclutar, y la pérdida de las armas se halla ya remediada. Todos quantos han visto á los nuevos reclutas dicen que son robustos, vigorosos, de buena talla, y que van con alegría á incorporarse á sus banderas.

Hamburgo 26 de Julio.

Escriben de Stockolmo con fecha del 11 que varios cuerpos de tropas tenían orden de partir de Istadt para ir á Stralsund, y que la Reyna se pondria en camino para la Scania el dia 12. En aquella Corte se cree que está próxima á ajustarse la paz con Prusia. En las mismas cartas se asegura que habia salido de aquella capital un correo para llevar á la Pomerania el código de leyes de Suecia traducidas en aleman.

Por decreto dado en Greifswald se ha creado un consistorio eclesiástico para la Pomerania y la isla de Rugen; tendrá sus juntas en Greifswald. La Pomerania quedará dividida en 7 pabordias, y en Rugen habrá dos. Desde 1.º de Setiembre próximo no podrán los Curas enseñar otro catecismo sino el del Arzobispo Svebelius, que es el único admitido en Suecia desde el año de 1773.

En algunas Gazetas se ha insertado la Nota que Mr. de Alopeus, Ministro de Rusia cerca de S. M. el Rey de Suecia, ha dirigido al Cónsul general de su Nacion residente en esta ciudad. Dice entre otras cosas que todas las embarcaciones pertenecientes á la Rusia, segun el derecho marítimo recibido, serán respetadas por los buques de guerra Suecos; que de lo contrario hará las protestas mas eficaces; pero que sin embargo de esto los buques Rusos no podrán entrar en los puertos Prusianos mientras que permanezcan bloqueados por los Suecos.

Con remision á cartas recientes de Petersburgo se asegura que el Baron de Budberg no ha aceptado el Ministerio de Relaciones exteriores en Rusia, y que Mr. de Alopeus es el que está nombrado sucesor del Príncipe Czartorinski.

El General Conde de Tolstoy, que sirvió en la última guerra, y que de vuelta á Rusia pidió su retiro, ha vuelto á entrar en el servicio.

Corre muy valida la voz de que los Prusianos habrán atacado ayer la línea Sueca. Dícese tambien que de orden de S. M. el Rey de Suecia se ha echado á pique un navío viejo á la entrada del puerto Prusiano de Swinemunda, á fin de dexarla cegada.

El Baron de Eyben, Ministro Plenipotenciario del Rey de Dinamarca en el Círculo de Saxonia la Inferior, ha comunicado de oficio á nuestro Senado el matrimonio del Príncipe Cristiano Federico de Dinamarca con la Princesa Carlota Federica de Mecklemburgo Schwerin. El Senado ha contestado en los términos mas expresivos manifestando á S. E. la parte que le cabe en tan acertado enlace.

Mr. Bran, Judío muy conocido por su literatura, ha comenzado á publicar aquí todos los papeles y documentos de oficio concernientes al mejoramiento de la suerte y condicion de los Judíos en Francia.

Acaba de publicarse el *Diario político* perteneciente al mes de Julio, y en él se ha insertado una copia de la respuesta dirigida por el Emperador de Austria al Archi-Canciller del Imperio Germánico en el asunto relativo al nombramiento del Cardenal Fesch á la Dignidad de Coadjutor. Dicha carta es lacónica, y generalmente ha parecido fria, y como dictada con bastante disgusto.

El Elector de Baden ha participado á S. M. el Rey de Suecia el casa-

miento del Príncipe Electoral con la Princesa Estefanía Napoleon; pero S. M. le ha devuelto la carta de aviso, haciéndole presente que no podía llevar á bien semejante enlace mientras que no se muden sus relaciones con cierta Potencia.

Escriben de Copenhague que el Capitan Ruso Krusenstern ha llegado al Sund el 23 del corriente á bordo del navío *Nadesha*.

BAVIERA.

Augsburgo 30 de Julio.

Dícese que una ciudad Imperial de la Franconia se incorpora á nuestro Reyno.

La esquadrilla que salió el 10 del corriente de Venecia conduce á Dalmacia 500 hombres de tropas Francesas mandadas por el General de division Serras. Estas tropas, que se hallaban en la Istria, serán reemplazadas por 2 Regimientos del cuerpo de ejército del General Marmont.

Los Raguseos que hay en Trieste han manifestado mucho regocijo luego que han sabido que su ciudad estaba fuera de peligro á efecto de las disposiciones del General Frances, quien, al mismo tiempo que ha manifestado su grande humanidad en evitar la efusion de sangre, ha dado una prueba sin réplica de su gran pericia en la táctica.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 8 de Agosto.

Atribuye un diarista la baxa de los fondos públicos á dos causas, á saber: los grandes preparativos que para el desembarco se hacen en Boloña (1), donde se espera á Bonaparte ántes de fines del mes; y la incertidumbre de que el Emperador Alexandro no ratificará el tratado de paz separado, que se mira como ignominioso para Rusia, y en cuyo ajuste dicen que Mr. d'Oubril ha excedido sus poderes (2).

Extracto del Morning-Post. „Empieza ya á creerse que las negociaciones no estaban tan adelantadas como se creia, y se han desvanecido las

(1) *Notas traducidas literalmente del Monitor.* Razon muy mal escogida: no se hacen en Boloña preparativos extraordinarios. En esto se reconoce el espíritu que siempre ha dirigido á los mismos enemigos de la paz. Quando quisieron impedir al pueblo Ingles que deliberase acerca de sus intereses, y precipitarle en los azares de la guerra, declararon en el célebre mensaje de 8 de Marzo de 1803 que en los puertos de la Mancha se hacian grandes armamentos contra Inglaterra, mientras que no habia en dichos puertos ningun buque armado. En el dia el mismo partido pretende empeñar al pueblo Ingles en continuar la guerra, y desechar la paz, y procurando excitar en él un sentimiento de fiereza, le pone á la vista nuevos riesgos, valiéndose del mismo estratagema.

(2) Si las disposiciones de los enemigos de la paz dependen de la ratificacion del tratado ajustado entre Francia y Rusia, siendo segura la ratificacion, no serán pues durables estas disposiciones; pero no nos engañemos. Al mismo tiempo que expresan esperanzas, que no han concebido, no hacen mas que emplear un medio á propósito para estorbar las negociaciones, y alejar una paz cuya idea sola no puede sufrir su odio ciego.

esperanzas de verlas terminar, como todos desean generalmente, desde que una Gazeta, que se mira como un órgano ministerial, ha anunciado que el objeto principal de la comision de Lord Lauderdale era *descubrir las disposiciones verdaderas del Gobierno Frances, y la naturaleza de las dificultades ocurridas durante las discusiones*, por quanto con su presencia se desempeñaba mucho mejor este objeto que con cualesquiera correspondencias" (3).

Siguen luego varias reflexiones dirigidas á probar que la paz con Rusia no puede ser durable, siendo la seguridad del Imperio Ruso incompatible con la execucion de los proyectos del hombre extraordinario que está á la cabeza del Gobierno Francés: sus tropas y grandes recursos territoriales podrán hacerle adquirir la preponderancia en Europa; pero el mas mínimo reves podrá destruir un poderío, que, entre los medios que ha empleado para engrandecerse, descuida los que le hubieran grangeado el afecto de sus aliados (4).

Lord Moira asiste algunos dias ha á la Secretaría de Negocios extranjeros, con cuya direccion corre en el dia. El Conde de Fitz-Williams y Lord Holland son las únicas personas á quienes los Médicos permiten ver á Mr. Fox.

Ayer, al cabo de varias irresoluciones, se decidiéron los Médicos de Mr. Fox á probar la operacion de la puncion: los síntomas se habian hecho tan temibles, que juzgáron era imprudente el dilatar por mas tiempo este medio. Hízose la operacion á las 2 de la tarde: se le extraxo una gran cantidad de agua, con lo que el enfermo sintió notable alivio. Inmediatamente se dió parte de esta feliz novedad á Lord Howick y demas colegas y amigos de Mr. Fox. Por la noche ha continuado la mejoría con un sosiego que no ha experimentado mucho tiempo hace.

HOLANDA.

Leyden 3 de Agosto.

El antiguo palacio Stathouderiano del Haya y los edificios públicos contiguos se apropiarán á la familia Real. El sitio de las sesiones de SS. AA. PP., que por consiguiente debe transferirse á otra parte, será el palacio nom-

(3) Estaban acabadas las negociaciones. Si se rompen, todo Ingles de buena fe, quando sepa las condiciones, se indignará contra los que si consiguen se desechen, habrán burlado sus intereses, y comprometido de nuevo su suerte. Eran estas condiciones tales, segun tenemos motivos de creer, que nunca la Inglaterra habria concluido un tratado mas honroso. *No ha ocurrido ninguna dificultad durante las discusiones*, hasta que ciertos sugetos han procurado suscitarlas de propósito, con la esperanza de romper las negociaciones.

(4) La consecuencia de estas reflexiones es evidente: es menester continuar la guerra, aguardando *el reves que podrá destruir el poderío de Francia*. Los enemigos de la paz esperan reveses, y no verán sino nuevos triunfos; esperan sucesos que debiliten el poder de Francia, y los sucesos que desean y preparan no harán mas que aumentarle. Saben muy bien Austria, Rusia y Prusia que si Francia se ha engrandecido, Inglaterra ha sido la causa, pues ha querido privarla de la libre navegacion de los mares, y oponerse al incremento de su industria.

brado de Rotterdam. Tambien se mudan á otras casas varias oficinas de administracion y de establecimientos públicos.

Haya 3 de Agosto.

El 26 de Julio entró en Flesinga un buque Ingles, procedente de las Dunas, con 17 Oficiales, 7 Sargentos, 35 soldados y 29 mugeres y niños, pertenecientes al 5.º Regimiento de Waldeck, y al batallon núm. 22 de infantería Holandesa, que habian llegado á Inglaterra como prisioneros de guerra hechos en el Cabo de Buena-Esperanza.

FRANCIA.

Limoges 31 de Julio.

En Nexon, capital del Canton del quarto distrito de St.-Irieix, ha muerto á dos hombres un rayo. Estaban con otros dos tocando las campanas, y se relevaban alternativamente. En el momento en que perdiéron la vida estaban á cierta distancia de los otros dos que tocaban. El rayo hizo mucho daño en el campanario. Hace 20 años que cayó otro rayo en el mismo parage estando tocando, y los reparos costaron mas de 200 pesetas á la Parroquia. ¿Es posible que haya aun en Francia un solo pueblo, cuyos habitantes ignoren que el medio seguro de hacer caer los rayos en las torres es el tocar las campanas?

La tempestad del dia 24 causó muchos daños en estas inmediaciones; fué tal la lluvia durante 10 minutos, que destruyó todos los caminos. El huracan arrancó muchos árboles, tronchó otros, y echó á tierra mucha parte de los sembrados.

Maguncia 10 de Agosto.

La Gazeta de esta ciudad ha publicado del modo siguiente las cuestiones propuestas al sínodo de los Judíos, reunido en Paris de orden de S. M.

- 1.ª ¿Está permitido á los Judíos casarse con muchas mugeres?
- 2.ª ¿Su religion autoriza el divorcio? ¿Es válido sin la intervencion de los tribunales de justicia? ¿La ley judayca está sobre este asunto en contradiccion con la ley francesa?
- 3.ª ¿Se puede casar una Judía con un Cristiano, ó una Cristiana con un Judío, ó quiere la ley que los Judíos solo se casen entre sí?
- 4.ª ¿Los Judíos consideran á los Franceses como sus hermanos, ó como extraños?
- 5.ª En qualquiera de ámbos supuestos ¿qué relaciones son las que les prescribe su ley para con los Franceses que no son Judíos?
- 6.ª Los Judíos nacidos en Francia, y tratados por la ley como ciudadanos Franceses, ¿miran á la Francia como á su patria? ¿Tienen obligacion de defenderla? ¿Estan obligados á obedecer las leyes, y á conformarse con las disposiciones del código civil?
- 7.ª ¿Quién nombra los Rabinos?
- 8.ª ¿Quáles son los derechos, la jurisdiccion y la policia que los Rabinos tienen sobre los Judíos?
- 9.ª El modo de la eleccion y la naturaleza de la autoridad que exercen los Rabinos ¿estan prescritas por las leyes, ó consagradas por el uso?
- 10.ª ¿Hay alguna profesion prohibida á los Judíos por su ley?

- 11.^a ¿Les prohíbe la ley la usura con sus hermanos?
 12.^a ¿Les prohíbe ó permite la usura con los extraños?

Paris 16 de Agosto.

Ayer á las 9 de la mañana cumplieron al Emperador los Príncipes, los Ministros y los Gefes de Palacio con motivo de su cumpleaños. Después entraron con el mismo objeto el Senado, el Consejo de Estado, el Tribunado, el Tribunal de Casacion, el Consejo Departamental, los Presidentes de varios Cuerpos, y el Cuerpo diplomático. — A las 8 de la noche vinieron SS. MM. á Paris, y asistieron al concierto que habia dispuesto en Palacio, y vieron la magnífica fiesta de pólvora del puente de la Concordia. Concluida la funcion se volviéron SS. MM. á St. Cloud, y en la ciudad hubo iluminacion general.

Se asegura que el objeto de la sesion extraordinaria que tuvo el Senado el dia 14 fué para deliberar sobre tres senados-consultos enviados por S. M. I. — La primera de estas actas soberanas dicen que arregla el modo con que los titulados Duques, creados en Italia, podrán transportar al Imperio el valor territorial de sus feudos, conservando los títulos. La segunda establece una Senatoría en el departamento de Génova.

ESPAÑA.

Zaragoza 3 de Agosto.

Continuacion de los exámenes generales de los alumnos de las escuelas establecidas por la Real Sociedad Aragonesa.

Escuela de Economía política. Se celebraron igualmente los exámenes generales de los alumnos de esta cátedra baxo los auspicios de su Catedrático substituto el Socio Dr. D. Benito Josef de Ribera, Abogado de los Reales Consejos, en los dias 10 y 17 de Marzo, 7, 8, 10, 12 y 14 de Abril último: disertaron los discípulos sobre las proposiciones que les fueron sorteadas, y son las siguientes: D. Juan Francisco Fresneda, de segundo año, la industria de una nacion y sus ganancias absolutas estan en razon directa de la frecuencia de los retornos de su capital circulante: D. Josef Capilla, de primero, las ventajas que logra un ramo particular de industria por la prohibicion de los mismos géneros extranjeros, no compensan las pérdidas que experimentan toda la industria del mismo pais y sus consumidores: D. Antonio Navas, de primero, el valor natural de todas las cosas se reduce á la suma de la renta de la tierra, salarios del trabajo, y ganancias del fondo que se ha empleado en su produccion, ó á la de alguno de estos tres elementos del precio natural: D. Juan Becerril, de primero, la riqueza de una nacion no consiste en la cantidad de oro y plata que posee, sino en los valores que produce: D. Mariano Calvete, de tercero, una nacion tiene á su favor la balanza quando la suma de los valores que ha producido, satisfecho su consumo es mayor que la de la nacion con quien se compara: D. Gerónimo las Pozas, de tercero, para impedir las oscilaciones y perjuicios parciales deberán cargarse las contribuciones sobre todas las rentas del pais: D. Pedro Padró, de segundo, las leyes suntuarias son ineficaces para restituir á una nacion la energia y actividad que ha perdido por su lujo: D. Joaquin Ibañez, Baron de Eroles, de primero, las incorporaciones

gremiales no aseguran al público de la bondad de los artefactos, disminuyen la competencia, y causan grandes trabas á la industria: Dr. D. Felipe Anér de Esteve, de tercero, una nacion industriosa ahorra por medio de su crédito una gran parte de los valores que tendria que destinar para la formacion de su capital circulante, y se aumenta este considerablemente substituyendo un agente de la circulacion ménos costoso: D. Luis María de Cistué, de primero, el medio mas sencillo y eficaz para conseguir la abundancia de granos, é impedir las repentinas variaciones de sus precios, es la libertad absoluta en su comercio interno: D. Domingo Barrafon, de primero, las aduanas interiores retardan la libre circulacion de la industria, y aumentan los precios de los efectos, sin añadirles ningun valor: D. Manuel Cortes, de segundo, el capital es una acumulacion de trabajo sobrante, y se puede exígir renta de él, hora esté refundido en un buen sitio, hora se halle en numerario: D. Josef la Cruz, de primero, las máquinas indemnizan abundantemente á la sociedad de los perjuicios momentáneos que causan al tiempo de su invencion, por dexar sin empleo á los que estaban ocupados en aquel artefacto: D. Josef María Azpiazu, de primero, aunque seria muy ventajosa para la prosperidad general la libertad absoluta en el comercio externo de granos, con todo exíge la seguridad de cada pais se proceda en este ramo de comercio con alguna limitacion: D. Josef Nadal, de segundo, conviene á la industria de todo pais que el oro y la plata sean declarados artículos de libre comercio externo: D. Josef Olloqui, de primero, deben ser mantenidos á expensas de la sociedad todos aquellos que se dedicaron á enriquecerla con su trabajo, durante el tiempo que gozaron de salud y robustez: D. Eugenio Salvador, de primero, el comercio fomenta la agricultura y artes, y aumenta prodigiosamente la cantidad de sus producciones: D. Miguel Mir, de segundo, combatir por medio de empréstitos es una operacion ventajosa á las naciones florecientes, que han llegado al colmo de su riqueza, y ruinososa á las que empiezan á engrandecerse, y á aquellas cuyo estado es ya retrógrado: D. Tomas Polo, de tercero, de ninguna forma se aumenta mas la riqueza absoluta de una nacion, que destinando su capital á surtir los mercados mas próxîmos: D. Manuel Carrera, de primero, deben contarse en la clase producente todos aquellos que directa ó indirectamente crian valores, ó aumentan el de los ya producidos: D. Antonio Hidalgo, de primero, se aumentan los productos del capital fijo de una nacion, poblando de árboles todos aquellos terrenos que siendo aptos para criarlos, no están destinados á otros ramos de agricultura mas ventajoso; y D. Mariano Alfaro, de primero, la progresion de los estados del hombre en sociedad provino de la sucesiva acumulacion de capitales.

— Estos ejercicios exáctamente desempeñados causaron la mayor complacencia y admiracion á todas las clases del respetable y grande concurso, y mas al ver que los discípulos respondieron con acierto y puntualidad á las preguntas y dificultades que les propusieron los Exâminadores, quienes aprobáron á todos los alumnos, haciendo un digno elogio del Catedrático, y les juzgáron acreedores á la consideracion de la Sociedad. *Premios á los discípulos de estas escuelas.* La Sociedad en vista del aprovechamiento de todos los alumnos determinó premiarles con libros de sus respectivas facul-

tades de Química, Agricultura y Economía política; y en Junta general de 9 de Mayo recibieron los discípulos los referidos libros, primorosamente enquadernados, con su nombre estampado en ellos, y una certificación honorífica cada uno de su aprovechamiento de mano del Sr. Dean, Presidente, que les hizo un razonamiento enérgico, dirigido á estimular su aplicación, exhortándoles á que continúen en el estudio de estas ciencias tan útiles; á que respondieron los discípulos manifestando su mas debido reconocimiento y gratitud, y finalmente dió gracias en nombre del Cuerpo patriótico á los dignos Catedráticos por la instruccion y actividad con que han dirigido la enseñanza. — A su tiempo se publicarán los premios generales de Agricultura, Artes y Comercio, y los que mereciesen los alumnos de las escuelas de Matemáticas y Botánica, en vista de los exámenes generales que se celebrarán al fin de los cursos empezados de estas ciencias.

Madrid 2 de Setiembre.

El REY se ha servido nombrar para el Beneficio simple de la Parroquia de Santiago de la Sierra, Arciprestazgo del mismo nombre en la Diócesi de Oviedo, vacante por muerte de D. Félix María Martínez, á D. Francisco Xavier García Suarez; y á D. Josef Oliva para un Beneficio residencial de la Metropolitana de Tarragona, vacante por promoción de D. Antonio Pastor á una Racion de la misma Iglesia.

S. M. se ha servido conferir la Tenencia Coronela del Regimiento de infantería de Zaragoza al Coronel D. Josef de Cruells, Comandante del tercer Batallon del de Leon; y en los de Hibernia y Ordenes Militares Compañías al Teniente D. Juan Pebarthe, y al Ayudante D. Benito Berenguer, graduados ámbos de Capitan.

En el Batallon de infantería ligera de Voluntarios de Gerona se ha servido el REY promover á Subteniente de bandera al Sargento primero Don Josef Suria.

El dia 13 de Junio falleció en esta Corte, á los 66 años y 4 meses de edad, el Ilmo. Sr. D. Miguel de Mendinueta y Muzquiz, Caballero del hábito de Santiago. Despues de haber sido Colegial en el Colegio mayor de Españoles de S. Clemente de Bolonia, sirvió por espacio de 37 años los empleos de Alcalde del Crímen, y Oidor de la Chancillería de Valladolid, Fiscal del Consejo de las Ordenes, y Ministro del Consejo y Cámara de Castilla, que como su Decano gobernó interinamente desde el mes de Marzo de 1805 hasta su fallecimiento. El talento, ilustracion, probidad, dulzura y modestia de este Ministro, le grangeáron el aprecio y confianza de SS. MM., y la estimacion general en tal grado, que su muerte ha sido generalmente sentida, y su memoria será siempre agradable entre sus amigos y parientes.

Por providencia del Sr. D. Francisco Xavier Uriortua, Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos de la Diócesi de Cádiz, se mandan sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 9 de Agosto próximo pasado, las fincas correspondientes al patronato que fundó Ana Martín de Brea, sitas en el término de la villa de Chiclana, que son las siguientes: un pedazo de tierra de 12 fanegas, en el sitio de la Asomada, donde llaman los Barrancos, tasado en

7200 rs. en venta, y 300 en renta: otro de otras 12 fan., en el mismo sitio de la Asomada, que llaman de la Arena, en 90 rs. en venta, y 450 en renta: otro de 6 fan., que llaman la Hazuela de la Esparragosilla, y otro de 12, que llaman el Cahiz, en 13,900 rs. en venta, y 300 en renta: otro de 18 fan., que nombran el pedazo de Ariza, en 10,800 rs. en venta, y 450 en renta: otro de otras 18, que nombran el pedazo de la Peña, en 10,800 rs. en venta, y 450 en renta: otro de otras 18, que nombran Paño Cabeza, en 13,500 rs. en venta, y 540 en renta: otro de 10 fan., en el camino de la Asomada, en 60 rs. en venta, y 300 en renta: otro de 12, que llaman la Haza del medio, en 7200 rs. en venta, y 360 en renta: otro de 18, que llaman el pedazo de Beltran, en 11,700 rs. en venta, y 360 en renta: otro de 12, que llaman el Bugeo, en 90 rs. en venta, y 540 en renta: otro de otras 12 en la Mesa, que llaman la Ahogadilla, en 60 rs. en venta, y 180 en renta; y otro de 14, que llaman la Junta y Madres Viejas del Horcajo, en 140 rs. en venta, y 600 en renta. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de comision del cargo de D. Manuel Gonzalez Moro, pues al tercero dia siguiente á los 20 señalados se asignarán los de remate de las fincas que tuvieren postura.

El Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado para el remate de las fincas que se expresan los dias siguientes: el 4 del corriente para el de dos casas, una en la calle de Silva, núm. 13, manz. 446, tasada en 238,205 rs, y la otra en la de Buena-Vista, núm. 15, manz. 24, en 56,426 rs.: el 5 para el de otras dos, una en la calle de Tudescos, sin número, entre el 15 y 16, manz. 446, en 195,511 rs., y la otra en la de Santa Brígida, número 7, manz. 333, en 69,492 rs.: el 6 para el de otras dos en la calle de S. Mateo, núms. 17 y 18, manz. 332, la 1.^a en 14,932 rs., y la 2.^a en 34,456 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda hasta los respectivos dias señalados para sus remates á la escribanía de D. Antonio Lopez de Salazar.

Por el Tribunal del Consulado de Cádiz, y escribanía de D. Melchor Nicolas Truxillo, se han seguido autos de quiebra y concurso de acreedores á D. Juan Antonio Ucelay, que tuviéron principio en 13 de Noviembre de 1788, con el número 283, sobre cuya dependencia se ha establecido cierto convenio entre los acreedores y el Síndico D. Josef Francisco Ortiz, mediante el qual han sido cedidos á este todos los bienes, fincas, créditos y demas, baxo fianza hipotecaria suficiente, que ha proporcionado; y para que llegue el caso de poderse cancelar se ha mandado en providencia de 1.^o y 6 del corriente citar y emplazar á quantos acreedores no se han personado hasta ahora, para que en el preciso término de un año parezcan á deducir sus derechos, con los documentos de sus acreencias; con apercibimiento que no lo haciendo en dicho plazo, único y perentorio, se cancelará dicha fianza, y les parará todo perjuicio, sin mas citarles ni emplazarles.

Por 20 dias mas, contados desde el 16 de Agosto próximo pasado, se ha mandado continuar á voluntad de su dueño la subasta de una casa sita en la calle de las Fuentes, núm. 3, manz. 390, tasada en 150,806 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Jacobo Manuel Manrique.

Al cortijo nombrado de Palomarejo y Fontanar, compuesto de 14 fanegas, 9 celemines, con 2 hazas, sito en el término y jurisdiccion de la ciudad de Córdoba, contiguo á la dehesa de Quemadillas, tasado en 34,450 rs., se ha hecho postura en el todo de su tasa á metálico. Quien quisiere mejorarla acuda ante el Sr. Alcalde de la Real Casa y Corte D. Antonio Cano Manuel, por la escribanía de Don Juan Garrido.

Se vende la fábrica de curtidos de la villa de Aravaca, con todas sus oficinas corrientes para las elaboraciones, casa edificada en ella, quadras, almacenes, minas

para la conduccion de aguas, y demas de que consta, y ademas una huerta contigua á la insinuada fábrica, cercada de tapias, de haber 3 fanegas de tierra, con su noria corriente, y un estanque grande y 2 pequeños, tasado todo, con inclusion de una casita en la calle Real de aquel pueblo, en 658,907 rs.; como tambien los efectos, utensilios, pertrechos, menage, y toda clase de cueros, pieles, pellejos, cortezas, materiales, aprovechamientos, caballerías, aperos, deudas perdidas y corrientes, que existen así en la enunciada fábrica, como en el almacen de ella en la calle Mayor de esta Corte, y que segun los inventarios practicados últimamente ascienden á 635,440 rs., que por estar invertidos en la negociacion podían tener alguna variedad, y ámbas partidas componen la suma de 1.300,477 rs. Quien quisiere comprarlo unido é incorporado, como se halla, acuda, en el término de 30 dias contados desde el 16 del presente, ante el Sr. D. Leon de Sagasta, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Diego Benigno Gonzalez, en la que se informará del por menor de dicha venta.

Quien quisiere comprar una cabaña de ganado lanar fino trashumante, que se compone de 8700 cabezas, con sus pastos de invierno y verano, y una casa lavadero, acuda á tratar de ajuste con D. Angel de Urruchi, calle de Barrionuevo, número 25.

Jo. Laurentii Berti Fr. Erem. Aug., libror. xxxvii de Theologicis disciplinis accurata synopsis: 2.^a edit. Hispana: 3.^o y 4.^o tomos en 8.^o mayor, que con los dos anteriores componen el curso de Instituciones teológicas. Se venden en la portería de S. Felipe el Real de esta Corte.

Efemérides políticas, literarias y religiosas: tomo 3.^o Contiene los sucesos históricos pertenecientes al trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre. Se hallará en la librería de Cerro, calle de las Carretas, á 20 rs., como igualmente los dos anteriores. — Los subscriptores que no hubiesen acudido á renovar sus subscripciones, deben hacerlo á la mayor brevedad, por completarse la obra con el tomo 4.^o, correspondiente al trimestre de Enero, Febrero y Marzo, abonando, como hasta ahora, 24 rs., y recibirán los quadernos en sus casas, dándose ademas gratis el quaderno que se añadirá del mes de Abril, y la tabla general de materias á los subscriptores á toda la obra que acudiesen á renovar ántes de publicarse el quaderno de Enero, que se dará con la misma prontitud que los anteriores. Se suscribe en las provincias en las mismas librerías que hasta ahora se ha suscrito.

Historia general de la Iglesia cristiana desde su nacimiento hasta el último estado de triunfante en el cielo, sacada principalmente del Apocalipsis de S. Juan: escrita en ingles por el Sr. Pastorini, traducida al frances por el Padre Wilson, Monge Benedictino de la Congregacion de S. Mauro, y al castellano por el Padre Hipólito Lereu de la Purificacion, Religioso de las Escuelas Pias de las dos Castillas. El sabio y piadoso Pastorini nos da en esta obra admirable y original una nueva y excelente explicacion del misterioso libro del Apocalipsis, tanto mas clara y luminosa, quanto parece apoyada sobre los principios mas sencillos y conformes al sentido natural del texto, y es una de las mejores obras que en nuestros dias ha visto la luz pública sobre la Escritura, que puede contribuir á sostener la fe de los fieles contra los vanos esfuerzos de los incrédulos. Se han hecho de ella repetidas ediciones en Inglaterra y Francia, y se ha traducido en todas las naciones cultas de Europa: 3 tomos en 8.^o mayor, adornada con una lámina fina alusiva á esta revelacion divina. Se vende en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Secretos raros de artes y oficios: tomo 4.^o Esta obra presenta una coleccion selecta de los secretos de la industria humana en las artes de toda especie; y de recetas útiles y económicas aprobadas por los mejores profesores y facultativos moder-

nos. Este tomo contiene quantos secretos curiosos se han inventado, pertenecientes á las flores y plantas, para disfrutar de ellas en todas las estaciones del año, hacerlas dobles, variar sus colores &c.; adornar las habitaciones en el invierno con ramas de árboles frutales, con hojas verdes y flores; medios de destruir todo insecto dañoso á los jardines y granos; de enfriar las bebidas sin hielo ó nieve, y de clarificar fácilmente el agua turbia; secretos pertenecientes á la caza y pesca, como son los de hacer pólvora, municion ó perdigones, ligas para páxaros, cebos para atraer lobos, zorras, liebres &c., y tambien para peces; modo de construir un pararrayo, y medios de preservarse de los rayos; para limpiar y dexar como nuevos los vestidos de paño ó casimiro, blancos ó anteados, calzones de ante, la ropa blanca, y las medias de seda usadas; marcar y estampar con colores indelebles la ropa blanca de lino ó algodón; modos fáciles y seguros de dorar el cristal; vinos artificiales de toda clase de frutas; un tratado sobre los venenos y contravenenos; continuacion del tratado del tocador de los tomos 1.º, 2.º y 3.º, en que se trata de la naturaleza de los baños, y varios modos de tomarlos; medios de quitar las manchas del sol, de destruir las pecas y las arrugas; coloretos y blanquetes; pomadas para que nazca el pelo, y medios seguros y sencillos de teñirlo; modo de corregir los defectos de los ojos, manos y pies, concluyendo con varias reflexiones y casos sobre la posibilidad de rejuvenecerse, y medios de retardar los signos de la vejez, con otras curiosidades no ménos apreciables: un tomo en 8.º Se hallará, con el 1.º, 2.º y 3.º juntos ó separados, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Villareal, calle de las Carretas.

Quadro político y militar de las principales Potencias de Europa segun su estado actual, contenido en el periódico Minerva, ó el Revisor general. Las naciones de que aquí se trata son la Francia, la Alemania, la Rusia y la Inglaterra; se considera el estado actual de sus fuerzas terrestres y marítimas, su agricultura, industria, comercio, riqueza nacional, rentas públicas, causas que han influido en su prosperidad ó decadencia, tratándose por consiguiente de sus guerras y sus alianzas; se habla de las tres coaliciones contra la Francia; se incluye un resúmen de la última guerra entre la Francia y el Austria, y dos descripciones de la célebre batalla de Austerlitz segun los Franceses y los Rusos, con muy importantes notas; la explanation del tratado de paz de Presburgo; y con este motivo se describen los nuevos Reynos de Italia, Baviera y Wurtemberg, y los Estados cedidos por el Austria. Este tomo 4.º de la coleccion se vende separado á 16 rs. en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, donde asimismo se admiten las subscripciones á 26 rs. por trimestre, 52 por medio año, y 104 por año, y en las provincias en casa de los principales librereros.

Disertacion sobre la poesía épica, y excelencias del poema de Telémaco, traducida al castellano por D. J. B. Este escrito, aunque no tiene el gran mérito de la novedad, es recomendable por las ideas que contiene, sencillas, naturales y evidéntísimas, de forma que su lectura es agradable é instructiva. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, á 3 rs. en rústica.

Coleccion de estampas que representan los misterios, festividades y Santos que contiene la obra del Año Cristiano del P. Croisset: quaderno 6.º, que contiene 32 estampas, correspondientes al tomo 6.º ó mes de Junio. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 32 rs. En la misma librería se hallarán los anteriores á sus respectivos precios: á los que quisieren alguna ó algunas sueltas se les darán con un marco de mayor adorno, y variado en las tintas, á 2 rs. cada una.